Montevideo, 27 de septiembre de 2023.

R. de D. Nº 415/2023
Acta 1253
EE2023-67-001-000944

VISTO: la solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por la funcionaria Sra. Gabriela Beatriz Astor Regueiro C.11.197.

CONSIDERANDO: lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, Art. 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, Art. 16 del Reglamento de dicho estatuto y en el Instructivo aprobado por R. de D. Nº 277/2020 de fecha 23/10/2020, que contemplan dicha situación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art.747 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley Nº 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:

1) Autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Gabriela Beatriz Astor Regueiro C.11.197, por el período desde el 21 al 28 de agosto del corriente (5 días hábiles), notificándosele personalmente.
2) Transcríbase a la Gerencia de Centro Logístico Montevideo y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.
3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL